CONTRATO N° 25 /22

"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN AGRICULTURA FAMILIAR EN LA AGRODINÁMICA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE EN EL PARQUE DE LAS NACIONES DEL DISTRITO DE HOHENAU"

ID N° 416.272

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA** de la **ARQ. ARCELIA ELVIRA GUNTHER KAFER** con C.I. Nº 1.377.084, con domicilio en Luis A. de Herrera C/ José A. Flores, del distrito de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN AGRICULTURA FAMILIAR EN LA AGRODINÁMICA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE EN EL PARQUE DE LAS NACIONES DEL DISTRITO DE HOHENAU",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN AGRICULTURA FAMILIAR EN LA AGRODINÁMICA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE EN EL PARQUE DE LAS NACIONES DEL DISTRITO DE HOHENAU",** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;

Arq. Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871

e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 416.272.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 553/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 153.366.951 (Ciento cincuenta y tres millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y uno).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Abg. Noelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE NRO: 2					Arcelia Günther Käfer	
Lote N° 2 - Instalación de Sistema de Desagüe cloacal en el Parque de las Naciones, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Unidad	1		-
1.1		Vallado de la obra y colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
2	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1		-
2.1		Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	600	16.646	9.987.600
2.2		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	800	5.166	4.132.800
2.3		Excavacion mecanizada especial para canalizacion de desagüe cloacal, según detalle de planos. Ancho 0,3m pendiente del suelo: minimo 2%	Metros cúbicos	264	51.660	13.638.240
3	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-

Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871

3.1		Cámaras de Inspección en locales - detalle 1	Unidad	19	508.190	9.655.610
3.2		Cámaras de Inspección principales - detalles 2 y 3	Unidad	37	600.156	22.205.772
3.3		Cámaras de Inspección principales - detalles 4 y 5	Unidad	16	702.506	11.240.096
3.4		Cámaras de Inspección principales - detalle 6	Unidad	2	898.306	1.796.612
3.5		Caños Pvc de 100 y de 150mm , provisión y colocación de los mismos bajo suelo, y a la salida hasta al colector principal en la calle. Incluye reparacion de suelo empastado en el sector de colocación	Metro lineal	780	40.644	31.702.320
3.6		Caño PVC 150mm conector al colector urbano	Metro lineal	100	47.170	4.717.000
3.7		Camaras desengrasadoras Prefabricadas 50cmx50cmx 60cm	Unidad	15	516.200	7.743.000
3.8		Cámaras sépticas por locales	Unidad	15	1.290.500	19.357.500
4	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1		-
4.1		Limpieza final	Unidad	1	597.334	597.334
4.2		Aplanamiento manual de tierra extraida (por el ancho excavado)	Metro lineal	600	8.120	4.872.000
4.3		Provisión y plantación de pasto (por el ancho axcavado)	Metro lineal	600	11.574	6.944.400
4.4		Placa de Identificación. Provisión y colocación	Unidad	1	776.667	776.667
						153.366.951

Arq. Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO: 20 % del monto total del Contrato**----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

Abg. Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 30 de Septiembre del año 2022.

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arcelia Elvira Gunther Kafer
Contratista
Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. N° 1.871